



CMF pone en consulta actualización Circular 1 para operadores de tarjetas de pago y modificaciones al archivo C81

Se incorporan cambios al archivo normativo para mejorar la información que los operadores reportan. Además, se actualiza la circular 1 en consideración a cambios normativos del BCCCh.

26 de enero de 2023.- La Comisión para el Mercado Financiero (CMF) pone en consulta una serie de actualizaciones de la Circular 1 de Empresas Operadoras de Tarjetas de Pago, incluyendo modificaciones al archivo C81. El periodo de consulta se extenderá hasta el 16 de febrero.

Las modificaciones tienen como objetivo aumentar la información disponible sobre los Proveedores de Servicios para Procesamiento de Pagos ("PSP"), aumentar la frecuencia de entrega de esta información para efectos de monitoreo de superación de umbrales prudenciales e incluir aclaraciones sobre cómo se debe reportar la información sobre plazos de pago a comercios y convertibilidad de monedas.

Adicionalmente, se solicita información sobre pertenencia de los PSP a grupos empresariales, conforme a lo dispuesto en el Capítulo III.J.2 del Banco Central de Chile, que regula a los operadores. Finalmente, estas modificaciones de la Circular 1 también incluyen algunas actualizaciones a los requisitos patrimoniales y de liquidez, dados los cambios realizados por el Banco Central de Chile al capítulo que regula a estas entidades en marzo de 2021.

Para acceder al detalle de las propuestas normativas, puede ingresar en la sección [Normativa en Consulta](#) del sitio web Institucional. Adicionalmente, la Comisión pone a disposición de los interesados el [Informe Normativo](#) que evalúa el impacto de estas propuestas, que resumen los elementos centrales de esta consulta pública.

Área de Comunicación, Educación e Imagen | Contacto:
prensa@cmfchile.cl | Suscripciones a comunicados e información relevante [aquí](#)